Pedidos
Mario Lopez
24/07/18

San juan de Pasto, 05 de julio de 2018

CUENTA DE COBRO No. 03

DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

DEBE A:

ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C ($4.250.000,00)

Por Concepto de:

Arrendamiento del inmueble donde funciona el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, ubicado en la carrera 33 No. 19-21 del Barrio Versalles de la ciudad de San Juan de Pasto, con un canon de arrendamiento mensual por la suma de CUATRO MILLONES DOCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS M/C ($4.250.000,00) que corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2018.

ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

DECLARACION JURAMENTA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

Yo, Andres Felipe Morillo Arteaga. identificado con cedula de ciudadanía No. 1'017.249.781 de Medellin, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,** y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Pasto a los 24 días del mes de Julio de 2018.

C.C. No. 1017.249.781 de Medellin